



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 190 A

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1997
 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DE 1997
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco(25)dias del mes de Julio del año Mil Novecientos Noventa y siete(1997), siendo las 2:45P.M. hora de la tarde(viernes) se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO	: Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	:Vicepresidente.-
ENRIQUE PUJALS	: Secretario.-
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	: Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
MIGUEL ANDRES BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE HAZIN FRAPPIER	
FULVIO LORA PEREZ	
MILAGROS ORTIZ BOSCH	
PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMENS	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON	
VICENTE SANCHEZ BARET	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
JUAN AGUSTIN ZAPATA(24)PRESENTES.-	

SENADORES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON SALVADOR COSME TAVERAS, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, BAUTISTA ROJAS GOMEZ, VICTOR HUGO H.DIAZ, FRANCISCO JIMENEZ REYES, RAFAEL H. PICHARDO DE LEON.

PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

"ORDEN DEL DIA"

SENADOR DARIO: Señor Presidente quiero pedir que el prooyecto de Ley que deroga la ley 5439 libertad provisional bajo fianza es un proyecto que ha sido ampliamente debatido que éste sea conocido en segunda lectura tambien.-

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTO INTERNO(DGID), QUE TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION DE TODOS LOS IMPUESTOS INTERNOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO SU DETERMINACION Y RECAUDACION. DICHO PROYECTO MODIFICA EL ARTICULO 30 DEL CODIGO TRIBUTARIO(LEY 11-92 DE FECHA 16 DE MAYO DE 1992._

PRESIDENTE: A discusión(H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

(19 VOTOS.APROBADO)2DA LECTURA._

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 296 DE LA LEY NO.11-92, DEL 16 DE MAYO DE 1992.QUE ESTABLECE TASAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS PERSONAS FISICAS RESIDENTES O DOMICILIADAS EN EL PAIS._
(Senador Presidente dio lectura al Proyecto).

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR SANCHEZ BARET: Quiero pedir cinco minutos de receso .-

PRESIDENTE: CONCEDE LOS CINCO MINUTOS:

HORA:3:05.-

PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Hemiciclo.-

HORA:3:10.-

SENADOR ALBUQUERQUE: Señor Presidente, creo que este Hemiciclo da una de las demostraciones más sólida de apoyar la clase media y de apoyar a un segmento fundamental de la economía que sola a sido castigado y no ha sido premiado ha sido castigado con el aumento de los combustible, la clase media que depende de renta fija puede ser altamente beneficiada en este proyecto porque le va a liberar de pago de impuesto, este es un proyecto en que la sociedad entera está de acuerdo, creo que es el primer reconocimiento en materia de que pueda ver sus ingresos aumentados, el acuerdo de Santo Domingo y su bloque y tambien voy a hablar en nombre de todo del Senado entendemos que vamos a votar con regocijo porque este Proyecto hace justicia al pais porque el gobierno ha sido el primero que se sirvió con la cuchara grande, vamos a votar con gusto porque creemos que se hace justicia y contribuye a la paz social.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con este Proyecto de Ley favor de levantar su mano derecha.-

((20 VOTOS.APROBADO DE URGENCIA)(21P).-

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY QUE INSTITUYE LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA.-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.)._

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto favor de levantar su ma

(19 VOTOS. .APROBADO DE URGENCIA)(21P).-

PRESIDENTE: Los señores Senadores que esten de acuerdo con rechazar el veto del Presidente de la República con relación a la pensión que otorga una pensión de RD\$10,000.00 a favor del exdiputado DON BARON SUERO CEDEÑO, favor de levantar su mano derecha.-

(21 VOTOS. RECHAZADO EL VETO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CUANTO A LA PENSION DEL SEÑOR BARON SUERO CEDEÑO.-

PRESIDENTE: Los señores Senadores que esten de acuerdo que se conozcan las siguientes pensiones(LE DIO LECTURA).-

ESTAS SON LAS PENSIONES OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO LAS SIGUIENTES SONA A FAVORES DE LOS SRES: TIRSA DEL CARMEN CASTELLANOS SANTANA POR RD\$6,000.00, MIGUEL ANTONIO CARRASCO DE RD\$4,000.00, ALEJANDRINA DOMINECH .MAÑE POR RD\$7,000.00, SILVIA EULOGIA MEDINA VDA.TEJEDA POR RD\$7,000.00 Y ELPIDIO DE MOYA INOA DE RD\$6,000.00, Y ANTONIO DE JESUS DE MOYA UREÑA DE RD\$10,000.00.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo

con el rechazo al veto del señor Presidente de la República, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(22 VOTOS.APROBADO. RECHAZADA LA OBSERVACION).-

PRESIDENTE: Los nombres que figuran en este veto son: ABRAHAN WATTS DE LA ROSA RD\$10,000.00, RAFAEL TOBIAS GENAO RD\$10,000.00, ESPERANZA DEL CARMEN HENRIQUEZ RD\$5,000.00, Y RAMON HERRERA PELAEZ RD\$ 4,000.00

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DAGOBERTO: Herrera Pelaez fue el médico que tuvo Duverges durante 35 años en el Centro Social Cristiano y en la actualidad es diabético creo que votar en contra de Herrera Pelaez es un crimen.-

SENADOR CARVAJAL: Quiero intervenir primero para preguntar a la presidencia si estas pensiones estan conjuntamente con las de DON BARON CEDEÑO, el señor Presidente de la República haciendo uso de una facultad constitucional ha hecho una observación pero a la vista de lo que acaban de hacer los Senadores no estamos discutiendo la pertinencia o no de lo que el Presidente hiciese si queremos que esta discusión no se alargue debemos de informar al pleno de lo que se está en este momento es discutiendo la observación, el contenido que está concebido en el texto de ese mensaje por lo tanto no es desglosable el contenido de ese expediente si se ha aprobado el caso de BARON ATILIO CEDEÑO, para que sea válida el rechazo a la observación que se ha hecho tienen que ser toda tratada de la misma manera, la observación es válida para todas las pensiones que estan envuelta en ese mensaje porque es el contenido del mensaje que se está rechazando en este momento.-

SENADOR BERROA: Lamento el dicentir del Senador aunque estoy de acuerdo que votemos por toda las que estan rechazadas, quiero recordar que la Constitución de la República le establece al Presidente el derecho de observar leyes, si el Presidente lo ha hecho global lo ha hecho de forma incorrecta, ahora yo propongo con el fin ya de agilizar que se conozcan todas juntas para obviar el trámite.-

PRESIDENTE: Yo por la motivación que hace el Senador Carvajal y la que hace el Senador Berroa voy a votar(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL MENSAJE ENVIADO DEL PODER EJECUTIVO)

SENADOR FRANK MARTINEZ: Una aclaración importante la intervención del Senador Berroa nos demuestra que para estos casos asi nosotros tenemos que tener el Acta de la Sesión que se aprobó el proyecto determinado como una forma que nos sirva como marco de referencia.-

SENADOR ALBURQUERQUE: En aras de mejor entendimiento, cuando el señor Presidente hace una observación traslademos al escenario que nosotros crearíamos si en la misma sesión que conocemos si aceptamos o rechazamos la observación presidencial entonces en esa misma sesión simultáneamente nos pusieramos a discutir de nuevo la ley es que lo unico que se puede hacer es conocer de la observación porque no somos un sistema unicameral, nosotros nos pronunciamos sobre la observación para que a su vez la Cámara de Diputados se pronuncie sobre la observación, pero si nosotros la enviamos una opinión sobre la observación y entonces una variación de opinión sobre el fondo del proyecto que el presidente observó el maremato que estamos creando no tiene sentido por tanto por esta vez y para siempre cuando haya una observación presidencial lo unico que puede hacerse es pronunciarse sobre la observación en sentido de aprobación o de rechazo porque se supone que tenemos un minimo de estabilidad intelectual y emocional que si hemos aprobado un proyecto no lo vamos a someter de nuevo porque si ese fuera el tratamiento que la Constitución nos diera entonces fuera cierto lo que dice el señor Páliza, por tanto tenemos que pronunciarnos sobre la observación.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con que se rechace la observación que envia el señor Presidente de la República sobre el mensaje de fecha 20 de Junio, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS. RECHAZADA LA OBSERVACION).(25P).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 190-A DEL 25 de Julio de 1997 PAGINA 4

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROCA EN TODAS SUS PARTES LA LEY #5439, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 19¹⁵ SOBRE LIBERTAD PROVISIONAL BAJO FIANZA.-

(SE LEYO EL PROYECTO).

PRESIDENTE: A discusión.--(H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor de levantar su mano derecha.-

(20 VOTOS.APROBADO) 2DA LECTURA.-

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión extraordinaria y convocamos para una próxima sesión.-

FINALIZA: 4:P.M. HORA DE LA TARDE._

Amable Aristy Castro.-
Presidente.-

Enrique Pujals.-
Secretario.-

Rafael Octavio Silverio.-
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.-

E.S..-

Eugenia Sena.
Taqui-grafa parlamentaria.-